INSTITUCIÒN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

ANEXO 1
ESTUDIOS DEL SECTOR

OBJETO:
SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

SEPTIEMBRE 2023

1. INTRODUCCION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contractar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal suerte que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajusta a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentran enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, de tal suerte que los resultados obtenidos aplicando mencionadas guías contemplan una indeclinable transparencia y rectitud para la selección del oferente.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO:

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES PARA ATENDER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"

2.2 ALCALCE DEL OBJETO:

Suministro de víveres y abarrotes para atender a los niños, niñas y adolescentes de las residencias escolares de la Institución Educativa y así poder velar por una educación de calidad, permanencia y bienestar estudiantil dando cumplimiento al decreto No 000438 del 18 de abril del 2023 y decreto 000542 del 19 de mayo de 2023 la Gobernación Del Caquetá por el cual ordena transferencias de recursos a los fondos de servicios educativos de las Instituciones Educativas con Servicio de Residencias Escolares del departamento del Caquetá.

2.3. PLAZO DE EJECCION:

El plazo de ejecución del Contrato, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el Doce (12) de diciembre de 2023.

Nota 1: El calendario adjunto quedara sujeto a modificación de acuerdo a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS. ($83.281.810**) moneda legal, incluidos todos los gastos de impuestos.

2.6 TIPOLOGIA DEL CONTRATO: Por la naturaleza de la necesidad y el objeto a contratar, el tipo de contrato a celebra es: **SUMINISTRO**.

2.7 CLASIFICACIÓN UNSPSC (UNITED NATIONS STANDARD PRODUCTS AND SERVICES CODE)

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
50 15 15 00	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 40 67 00	AUYAMAS
50 40 38 00	AJOS
50 22 13 00	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 42 53 00	ALVERJAS SECAS
50 40 54 00	ALVERJAS
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 30 17 00	BANANOS
50 40 53 00	CEBOLLAS
50 11 15 00	CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 40 41 00	HIERBAS
50 40 70 00	VEGETALES NOMINANT
50 30 37 00	GUAYABAS
50 40 18 00	FRÍJOLES
50 13 16 00	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 42 45 00	LENTEJAS SECAS
50 30 41 00	LIMONES
50 40 32 00	MAÍCES
50 46 32 00	MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 30 44 00	MANDARINAS
50 30 45 00	MANGOS
50 30 15 00	MANZANAS
50 30 52 00	MARACUYÁS

50 30 50 00	NARANJAS
50 40 57 00	PAPAS
50 30 51 00	PAPAYAS
50 19 29 00	PASTA O TALLARINES NATURAL
50 30 70 00	FRUTAS NOMINANT
50 40 56 00	PIMIENTOS
50 30 56 00	PIÑAS
50 40 19 00	REMOLACHAS
50 40 23 00	REPOLLOS
50 40 65 00	TOMATES
50 40 72 00	TUBÉRCULOS
50 40 25 00	ZANAHORIAS

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Breve descripción de la necesidad

La educación en Colombia está ligada a una política pública cuyo énfasis radica en la cobertura, la calidad y la eficiencia, por lo cual el estado a través de los entes territoriales tiene el reto permanente de facilitar el acceso de los niños y jóvenes a las instituciones educativas y posibilitar su permanencia dentro de las aulas escolares a lo largo de los distintos ciclos educativos, mejorar sus procesos de aprendizaje de tal manera que puedan desarrollar las capacidades necesarias para hacerse competitivos y comprometidos con el desarrollo de la región.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

La presente necesidad encuentra su fundamento en el artículo 67 de la Constitución Política que establece a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, siendo una responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, la cual es obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, a su vez, en el Articulo 44 consagra que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de carácter fundamental, especial y prevalente estableciendo entre otros, los siguientes derechos: la vida, la integridad física,

la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado y el acceso a la educación e imponiendo a la familia, la sociedad y el Estado la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de estos sobre los derechos de los demás.

En diferentes diagnósticos realizados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como consecuencia de encuestas de deserción escolar se pudo determinar que los estudiantes de institucionales y sedes educativas oficiales que alguna vez abandonaron las aulas, lo hicieron por falta de ayuda en alimentación escolar, sobre todo en el área rural donde la falta de apoyo en alimentación escolar es un factor que inciden significativamente en la deserción, y lo señalado por la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010 – ENSIN en la que se determinó los altos índices de desnutrición que presenta la población escolar.
Si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, el suministro de alimentos para estudiantes de los Establecimientos Educativos, es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación, la permanencia y el cambio social como fundamento de la consolidación de los derechos humanos y la democracia, siendo que la nutrición y la educación interactúan de manera estrecha, garantizando la nutrición de los dicentes se garantizaría consecuentemente un mayor nivel educativo que aumenta las posibilidades de lograr mejores condiciones de vida para sectores aun marginados de la población caqueteña.

De acuerdo a lo anterior, es necesario el diseño de estrategias que faciliten el acceso a la prestación del servicio educativo en zona rural, en el cual se deben proveer de los elementos necesarios para garantizar la permanencia de los educandos en estos establecimientos; es por ello, que el suministro de alimentos es necesario para la alimentación escolar y se convierte en uno de los elementos para facilitar y mantener a los estudiantes de zona rural internados, que les permita desarrollar sus actividades escolares en óptimas condiciones, ocasionando de esta manera desnutrición y bajo rendimiento académico, sumándosele a ello sus distantes lugares de residencia y la dificultad para movilizarse.

Así las cosas, la **INSTITUCION EDUCATIVA** requiere contratar el suministro de alimentos con el ánimo de garantizar la permanencia de 515 niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados; Datos de conformidad a la plataforma SIMAT con corte al 09 de agosto de 2023 (pico de vigencia SIMAT).

3.2 Económico

3.2.1 Productos Incluidos en el Sector:

La organización o apoyo logístico de eventos es un sector económico con características especiales; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.) .

Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector de servicios y/o alimentos.

El sector de servicios de cáterin ofrece productos variados, tales como:

- Organización de eventos
- Logística para eventos
- Alimentación

Los servicios de cáterin y logística de eventos se impactan negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

- **Exceso de intermediación**

El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer el cliente. Es decir, normalmente, el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, transporte, alojamiento, shows, oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, etc. Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

- **Déficit en la cualificación del recurso humano**

Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a las del Centro del País, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recurso humano cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, pero la oferta cualificada es limitada. Por ejemplo, para la los servicios gastronómicos normalmente no se ofrecen chef o cocineros altamente calificados, sino agentes con formación básica o

generalmente empírica. Esta variable impacta la economía del sector, en la medida que merma su nivel de remuneración.

3.2.2 Cadena de producción y materia prima.

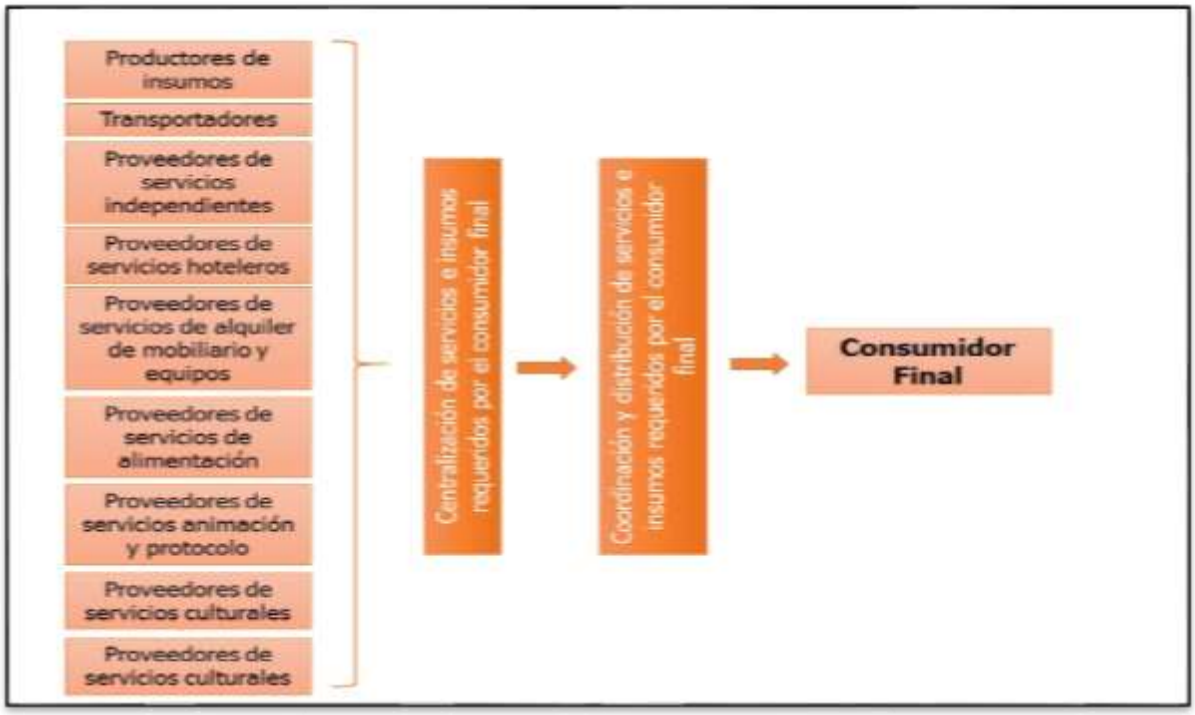
La cadena productiva es un concepto que proviene de la escuela de la planeación estratégica1. Según esta escuela, la competitividad de una empresa se explica no solo a partir de sus características internas a nivel organizacional o micro, sino que también está determinada por factores externos asociados a su entorno. En tal sentido, las relaciones con proveedores, el Estado, los clientes y los distribuidores, entre otros, generan estímulos y permiten sinergias que facilitan la creación de ventajas competitivas.

Así, la cadena productiva puede definirse como "un conjunto estructurado de procesos de producción que tiene en común un mismo mercado y en el que las características tecnoproductivas de cada eslabón afectan la eficiencia y productividad de la producción en su conjunto"2 (DNP, 1998 –referenciado en Onudi, 2004: 25). De esta manera, la cadena productiva podría caracterizarse como el conjunto de firmas integradas alrededor de la producción de un bien o servicio y que van desde los productores de materias primas hasta el consumidor final.

Bajo ese entendido, la cadena productiva del sector que se analiza, está dada de la siguiente manera:

[1] Batista, Jorge Chami. "Estrategia de desarrollo de clusters basados en recursos naturales: el caso de la bauxita en el norte de Brasil", Productive Development Series n.º 105, Santiago de Chile, cepal, 2001 (documento disponible en: [www.eclac.cl/ publicaciones/DesarrolloProductivo/0/LCL1570P/ LCL1570.pdf] -acceso: Julio 06, 2005)

[2] Beckerman, Marta y Guido Cataife. Encadenamientos productivos: estilización e impactos sobre el desarrollo de los países periféricos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2001 (disponible en: [www.aaep.org.ar/espa/anales/resumen_01/bekerman_cataife.htm] -acceso: Jun 20, 2005)

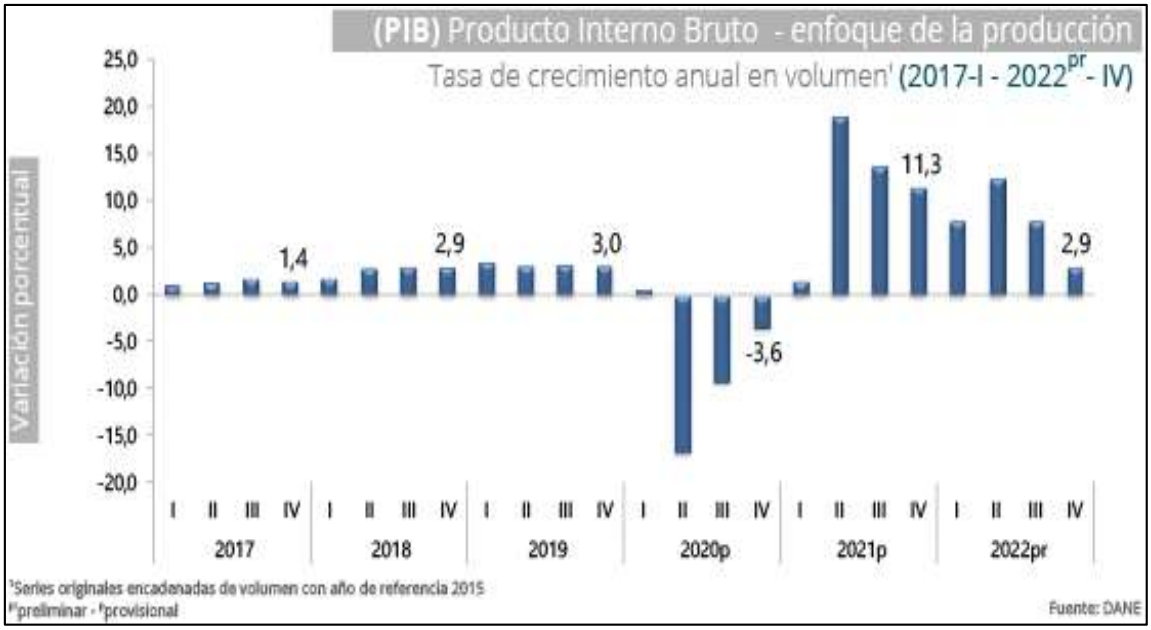


4. INDICADORES ECONOMICOS

Producto Interno Bruto -PIB

Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de precios al consumidor (IPC)

En enero de 2023 la variación mensual del IPC fue 1,78%.

En enero de 2023, la variación anual del IPC fue 13,25%, es decir, 6,31 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,94%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

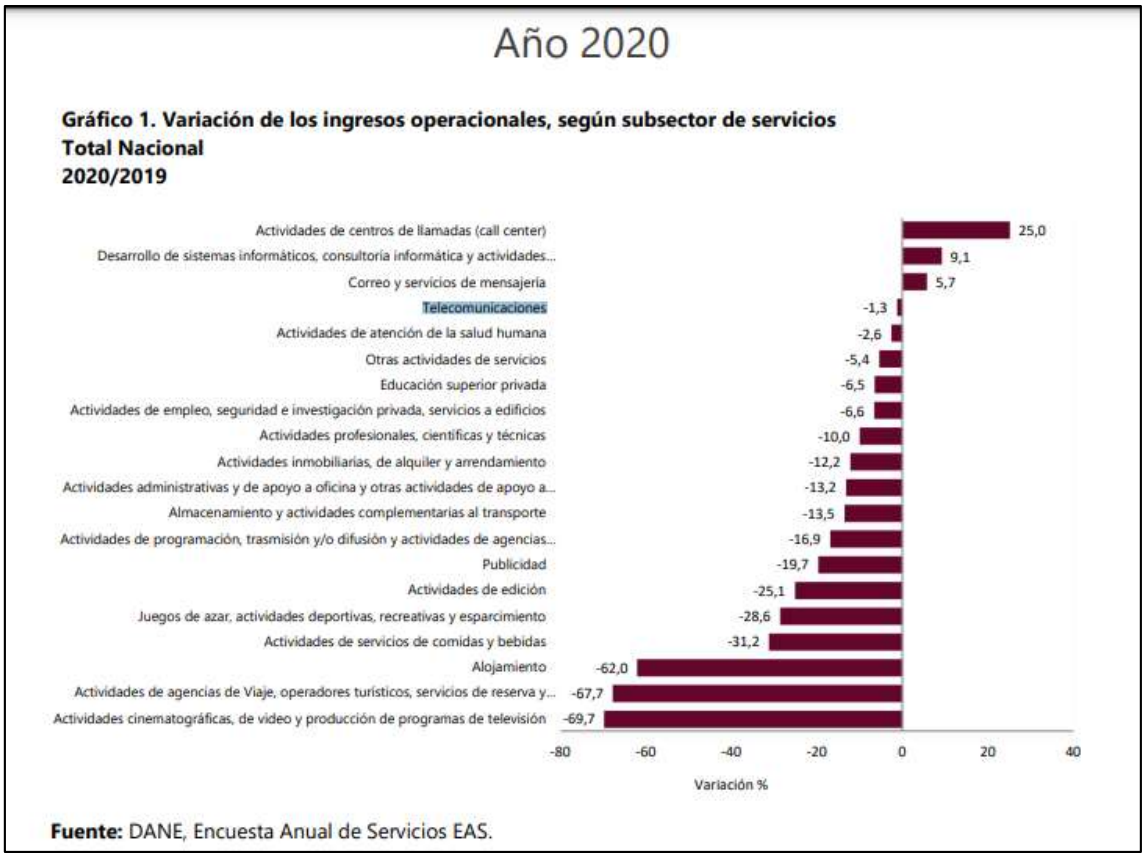
El Banco de la Republica define que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos representa inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se realiza mensualmente a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El propósito de uso de la información del IPC más común:

- Ajuste salarial
- Ajuste de estados financieros
- Ajuste para solución de demandas laborales y fiscales
- Calculo para incremento del canon de arrendamiento

- Cálculo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda
- Factor para equilibrios en partidas de cuentas nacionales
- Factor de análisis del comportamiento de la economía

Encuesta Anual de Servicios (EAS)
Información 2020



Variables principales EAS 2020

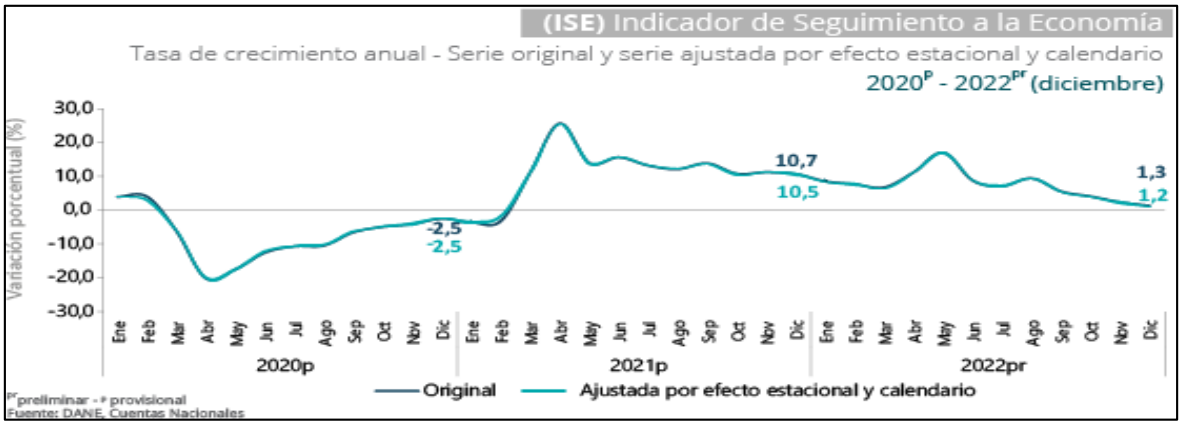
Los subsectores salud humana; telecomunicaciones; y actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste las actividades de programación,

trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias, presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p.

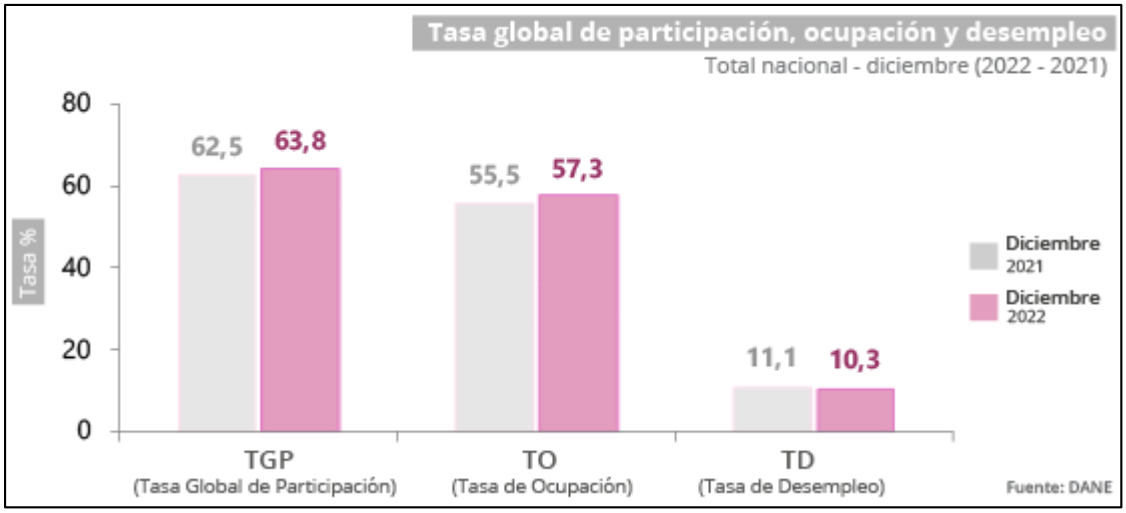
Para el mes de diciembre de 2022pr el ISE en su serie original, se ubicó en 133,66, lo que representó un crecimiento de 1,27% respecto al mes de diciembre de 2021p (131,99).



Análisis del empleo y desempleo

Información diciembre 2022

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).



5. ASPECTO REGULATORIO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Articulo 52
- LEY 80 DE 1993: La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales. Estatuto general de la contratación pública en Colombia.
- LEY 590 DE 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo del micro, pequeñas y medianas empresa.
- LEY 816 DE 2003 Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- ACTO LEGISLATIVO 02 DE 2000, Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.
- LEY 1150 DE 2007 Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- LEY NO. 1341 DEL 30 DE JULIO DE 2009 “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones”.
- LEY 1474 DE 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (ESTATUTO ANTICORRUPCION)

- DECRETO-LEY 4170 DE 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se determinan sus objetivos y estructura.
- LEY 1508 DE 2012 Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO NO. 2618 DE 2012 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones".
- DECRETO-LEY 0019 DE 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

5.1 ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR COLOMBIA				
Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	No (Adquisición inferior a $586.634.000)	N/A	NO
Estados Unidos	SI	No (Adquisición inferior a $1.185.660.000)	N/A	NO
El Salvador	SI	SI (Aplicable independiente del valor)	N° 14 (Convocatorias limitadas a Mipyme)	SI
Guatemala	SI	SI (Aplicable independiente del valor)	N° 14 (Convocatorias limitadas a Mipyme)	SI
Liechtenstein	SI	No	N/A	NO

		(Adquisición inferior a $586.634.000)		
Suiza	SI	No (Adquisición inferior a $586.634.000)	N/A	NO
Unión Europea	SI	No (Adquisición inferior a $586.634.000)	N/A	NO
CAN	SI	SI (Aplicable independiente del valor)	N/A	SI

NOTA: LAS EXCEPCIONES PUEDEN SER REVISADAS EN EL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN EL LINK:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

En consecuencia, se dará trato nacional a las propuestas presentadas bajo los términos de los acuerdos que aplican para los bienes y servicios que se ofrezcan de los anteriores países.

El presente proceso es susceptible de ser limitado a MYPIMES toda vez que no supera el umbral estipulado, el cual se encuentra en $ 457.297.264.

5.2 ASPECTO TECNICO:

El detalle de los bienes a contratar, sus especificaciones y condiciones, se encuentran en el Estudio Previo numeral 2.2 FICHA TECNICA, el cual hace parte integral del presente proceso.

5.3 Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios

La dinámica se establece de acuerdo a las exigencias pactadas en el pliego de condiciones. A partir de la firma del acta de inicio, se deberá comenzar un control de los insumos, materiales, menaje, equipos y herramientas entregados. Las personas responsables de llevar este control serán el supervisor del contrato y el representante del Contratista.

Las cantidades de cada producto fueron determinadas previamente y estas deberán ser entregadas como lo dicen las especificaciones técnicas.

El lugar de ejecución del contrato será el Edificio de la Gobernación y en los diferentes lugares donde sea necesario el desplazamiento del señor Gobernador, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 POSIBLES PROVEEDORES:

Son todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que dentro de su objeto social ofertan servicios logísticos y /o organización de eventos empresariales.

Para determinar la muestra de los posibles oferentes se realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Florencia, Superintendencia de Sociedades a través de CONFECAMARAS, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Entidad Estatal.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámaras de Comercio a través del RUES, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras y organizacionales de las empresas que ofrecen productos similares al objeto que se pretende contratar

ITEM	EMPRESA	NIT	DTO
1	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	900491499	Bogotá
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA-FUNDECOLDES	900694998-7	San José del Fragua-Caquetá
3	SERVICAQUETA SOLUCIONES SAS	901046388	San José del Fragua-Caquetá
4	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	900149418	Bogotá
5	SEVAL LOGISTICA S A S	900755015-5	Bogotá
6	LOGISTICA GFG S.A.S	900873809	Fusagasuga
7	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	900200095	Cúcuta
8	PUBBLICA S A S	800064773	Bogotá
9	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	901044158	Florencia
10	INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S	901159195	Florencia
11	ENLACE 7 S.A.S.	900.508.373	Medellín

12	DOUGLAS TRADE S A S	830078025	Bogotá
13	FUNDACION PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIANO	828002333	Florencia
14	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	900150640	Bogotá
15	HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	96342764	Florencia
16	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	830076044	Bogotá
17	FUNDACION FUNDAFES	900582157	Florencia
18	CORPORACION PLANET FOR LIVE	900833440	Florencia
19	GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA ZOMAC S.A.S	901459293	Florencia
20	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	900199025	Bogotá
21	LOGISTICA DE COLOMBIA SAS LOGISCOL SAS	900797151	Bogotá
22	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	9002273542	Bogotá
23	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	900701729	Bogotá
24	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA.	8300830164	Bogotá
25	CHISTIAN LEONARDO FIEERO FIGUEROA	891190346	Florencia
26	FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG		
27	GPS LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	9005540303	Pereira
28	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL	900216251-5	Bogotá
29	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS	900557865	Bogotá
30	ROYAL PARK SAS	800184306	Bogotá

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS. ($83.281.810**) moneda legal, incluidos todos los gastos de impuestos

La Institucion educativa realizó un estudio de mercado para establecer el costo de los elementos a contratar en virtud del objeto, y en atención a la cuantía del proceso de selección.

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la solicitud de dos cotizaciones en el mercado como se relacionan a continuación:

La justificación del valor del contrato se plasma en el siguiente cuadro de las cotizaciones:

- **VER COTIZACIONES**

				MULTINEGOCIOS	MEGAPLAST	
ITEM	NOMBRE DEL ALIMENTO	EMBALAJE	UNI MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PROMEDIO
1	Aceite, mezcla vegetal	1000	Cm3	$ 12.000	12.600	12.300
2	Ahuyama, cruda	1000	gr	$ 3.600	3.780	3.690
3	Ajo, crudo	1000	gr	$ 25.325	27.000	26.163
4	Almidón de maíz, crudo	380	gr	$ 10.650	11.200	10.925
5	Arroz blanco, pulido, crudo	1000	gr	$ 4.500	4.780	4.640
6	Arveja seca, cruda	1000	gr	$ 5.638	5.900	5.769
7	Arveja verde, cruda	1000	gr	$ 18.100	19.000	18.550
8	Avena en Hojuelas, precocida	1000	gr	$ 8.800	9.250	9.025
9	Azúcar blanco, granulado	1000	gr	$ 5.550	5.900	5.725
10	Banano común, crudo	1000	gr	$ 3.800	4.000	3.900
11	Bocadillo o dulce de guayaba, veleño	200	gr	$ 3.050	3.200	3.125
12	Cebolla cabezona, cruda	1000	gr	$ 5.100	5.400	5.250
13	Cebolla junca, tallos, cruda	1000	gr	$ 8.000	8.400	8.200
14	Cerdo, carne magra, cruda	1000	gr	$ 23.950	25.000	24.475
15	Chocolate, en pastilla, con azúcar	500	gr	$ 8.675	9.100	8.888
16	Cilantro, crudo	1000	gr	$ 12.125	12.800	12.463
17	Frijol nima, crudo	1000	gr	$ 13.000	13.500	13.250
18	Garbanzo, crudo	500	gr	$ 4.675	4.800	4.738
19	Guayaba, madura, cruda	1000	gr	$ 6.000	6.300	6.150
20	Habichuela, cruda	1000	gr	$ 6.125	6.450	6.288
21	Harina de avena, cruda	500	gr	$ 5.550	5.850	5.700
22	Harina de maíz blanco, precocida	1000	gr	$ 4.875	5.200	5.038
23	Harina de plátano, cruda	500	gr	$ 6.238	6.550	6.394

24	Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	1000	gr	$ 4.275	4.489	4.382
25	Huevo de gallina, entero, crudo	55	gr	$ 790	800	795
26	Leche de vaca, entera, en polvo	1000	gr	$ 31.050	32.600	31.825
27	Lenteja común, cruda	1000	gr	$ 7.900	8.300	8.100
28	Limón, crudo	1000	gr	$ 5.550	5.900	5.725
29	Lulo, crudo	1000	gr	$ 8.300	8.700	8.500
30	Maíz blanco, trillado	1000	gr	$ 4.150	4.350	4.250
31	Maíz tierno, crudo	600	gr	$ 16.000	16.800	16.400
32	Mandarina, cruda	1000	gr	$ 5.300	5.600	5.450
33	Mango común, crudo	1000	gr	$ 5.300	5.600	5.450
34	Manzana común cruda	1000	gr	$ 15.575	13.400	14.488
35	Maracuyá, cruda	1000	gr	$ 6.125	6.300	6.213
36	Margarina, con sal	500	gr	$ 10.025	10.600	10.313
37	Mayonesa, con sal	500	gr	$ 9.100	9.550	9.325
38	Naranja, cruda	1000	gr	$ 3.250	3.400	3.325
39	Panela	500	gr	$ 3.400	3.570	3.485
40	Papa, variedad harinosa, criolla, sin cáscara, cruda	1000	gr	$ 4.350	4.560	4.455
41	Papa, variedad harinosa, pastusa, sin cáscara, cruda	1000	gr	$ 3.350	3.520	3.435
42	Papaya, madura, cruda	1000	gr	$ 4.250	4.400	4.325
43	Pasta alimenticia, enriquecida, cruda	500	gr	$ 4.100	4.300	4.200
44	Pepino Cohombro, crudo	1000	gr	$ 4.125	4.330	4.228
45	Pimentón rojo, crudo	1000	gr	$ 7.000	7.350	7.175
46	Piña, cruda	1000	gr	$ 5.000	5.250	5.125
47	Plátano hartón, maduro, crudo	1000	gr	$ 4.225	4.450	4.338
48	Plátano hartón, verde, crudo	1000	gr	$ 4.225	4.430	4.328
49	Pollo, pechuga con piel, cruda	1000	gr	$ 18.200	19.200	18.700

50	Remolacha, sin cáscara, cruda	1000	gr	$ 5.925	6.300	6.113
51	Repollo blanco, crudo	1000	gr	$ 6.850	7.200	7.025
52	Repollo morado, crudo	1000	gr	$ 6.725	7.100	6.913
53	Res, carne magra, cruda	1000	gr	$ 27.350	28.800	28.075
54	Sal	500	gr	$ 1.300	1.500	1.400
55	Tomate de árbol amarillo, crudo	1000	gr	$ 5.200	5.400	5.300
56	Tomate, crudo	1000	gr	$ 5.100	5.400	5.250
57	Yuca blanca, sin cáscara, cruda	1000	gr	$ 4.250	4.400	4.325
58	Zanahoria, sin cáscara, cruda	1000	gr	$ 4.125	4.300	4.213
					TOTAL VALOR UNITARIO	**477.587**

VALOR A PRESENTAR OFERTA: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHETA Y SIETE PESOS ($477.587) M/CTE.

La entidad cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Código	Sector	Área	Concepto	FUENTE	Valor
2.3.06.02.09.02	Educación	I.E.R.I Mama Bwé Reojaché	Calidad - Gratuidad	Otras transferencias (Residencias Escolares)	$ 83.281.810

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 027
VIGENCIA FISCAL 2023
FECHA: 7/09/2023

6.2 Precio Artificialmente Bajo

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar

proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.3

7. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables son: Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, entre otros. Por lo tanto, se procederá a verificar los indicadores financieros y de capacidad de organización de los posibles oferentes descritos en el numeral 6.2 del presente documento.

Se procedió a verificar los indicadores financieros de las 30 empresas del sector de la muestra dedicadas a prestar servicios de operadores logísticos, tomando el periodo comprendido diciembre 31 de 2019-2020-2021 según Decreto 579/2021.

8.1 Análisis estadístico.

Permite entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Promedio o me aritmética.

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana.

Se denomina mediana en estadística al valor que se encuentra en el lugar central de todos los datos de un estudio cuando éstos están ordenados de menor a mayor.

Media acotada.

Calcula la media de un conjunto de datos después de eliminar el porcentaje de los extremos inferior y superior de los puntos de datos. Puede utilizar esta función cuando desee excluir del análisis los valores extremos.

Desviación estándar.

[3] Sentencia CE SIII E 17783 DE 2008

La desviación estándar muestral es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Análisis Indicadores financieros y organizacionales.

ITEM	EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS	7.36	0.41	0.93	0.03	0.02
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL DE COLOMBIA-FUNDECOLDES	99.65	0.09	210.89	0.39	0.35
3	SERVICAQUETA SOLUCIONES SAS	63.99	0.02	INDETERMINADO	0.10	0.10
4	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	6.17	0.17	139.82	0.28	0.23
5	SEVAL LOGISTICA SAS	3.91	0.34	26.96	0.43	0.18
6	LOGISTICA GFG S.A.S	17.77	0.06	319.67	0.51	0.48
7	G.Y `S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA	13.13	0.23	173.76	0.36	0.28
8	PUBBLICA S A S	3.03	0.51	5.49	0.22	0.11
9	JAM LOGISTICA Y SERVICIOS S.A.S	3.4	0.24	44.76	0.59	0.44
10	INGENIERIAS MÓNACO ZOMAC S.A.S	26.63	0.03	1084.13	0.25	0.24
11	ENLACE 7 S.A.S.	5.11	0.13	61.22	0.06	0.06
12	DOUGLAS TRADE S A S	2.39	0.36	2709.17	0.19	0.12
13	FUNDACION PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIANO	697.75	0	9300.23	0.09	0.09
14	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	4.27	0.35	116.13	0.33	0.21
15	HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	115.62	0.01	1221.43	0.29	0.28
16	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S.	2.66	0.49	1.56	0.08	0.04
17	FUNDACION FUNDAFES	98.6	0.14	20.89	0.06	0.05

18	CORPORACION PLANET FOR LIVE	3.31	0.29	862.68	1.06	0.75
19	GRUPO EMPRESARIAL GINEBRA ZOMAC S.A.S	38	0.02	INDETERMINADO	0.30	0.22
20	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	3.93	0.38	30.13	0.36	0.22
21	LOGISTICA DE COLOMBIA SAS LOGICOL SAS	9.82	0.32	8.15	0.12	0.08
22	A & C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	2.97	0.21	58.1	0.14	0.11
23	MAKROEVENTOS COLOMBIA LTDA.	2.61	0.25	INDETERMINADO	0.35	0.26
24	PROFESIONALES EN LOGÍSTICA LTDA.	8.24	0.21	27.75	0.16	0.13
25	CHISTIAN LEONARDO FIEERO FIGUEROA	218.77	0.12	282.87	0.88	0.77
26	FUNDACION TEJIDO SOCIAL ORG	24.12	0.03	18.00	0.44	0.42
27	GPS LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	6.42	0.29	3.25	0.33	0.23
28	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL	5.64	0.16	61.18	0.42	0.35
29	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS	24.37	0,03	219,30	0.67	0.64
30	ROYAL PARK SAS	7.46	0.30	31.4	0.24	0.17
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	5.36	0.35	8.32	0.13	0.10

Los resultados obtenidos para medir los indicadores financieros luego de aplicar mecanismos estadísticos a la información financiera obtenida de las empresas del sector, se tiene que de la muestra seleccionada se representa un desempeño atípico con respecto a su sector ocasionando distorsiones al calcular las medidas de tendencia central, aplicando como referencia la media aritmética, mediana, media acotada.

Congruente con lo anterior se procedió a eliminar los indicadores atípicos, para normalizar la muestra, con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central, aplicando como referencia el promedio o media aritmética, con el propósito de propender por la participación plural de oferentes.

Teniendo en cuenta el proceso, y el análisis del sector realizado y una vez eliminado los datos atípicos, la entidad determina manejar los siguientes índices de capacidad financiera y organizacional así:

Indicador	Índice Requerido	Formula
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 5.36	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,35	Pasivo Total/ Activo Total
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 8.32	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.13	Utilidad Operacional/ Patrimonio
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.10	Utilidad Operacional/Total Activos

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

8. PROPONENTES PLURALES

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad financiera y organizacional de acuerdo al porcentaje de participación en la figura del oferente plural.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...}^{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

9. MATRIZ DE RIESGO:

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identificaron los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación, ver ANALISIS DE

RIESGOS en el documento Esstudio Previo, el cual hace parte integral del presente proceso.

10.1 GARANTIAS

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Calidad de los bienes suministrados	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y un (01) año más.

PRESENTÓ:

LUIS ALBERTO PIRANGA BOLAÑOS
Rector

Rubén Darío Cabrera Pérez
Contador/Contratista